



REDES PARA VIVIR MEJOR



EL PROPÓSITO QUE NOS UNE DOCUMENTO DE APOYO A LA JORNADA

FUNDACIÓN VIVIR CON PASIÓN

¿Tienes dudas? www.vivirconpasion.org
mail hola@vivirconpasion.org



Hola, todo el equipo de Fundación vivir con pasión esta feliz de conocerte, vivamos una experiencia única, participa y desarrollemos juntos el propósito que nos une.

¿QUIÉN SOY?

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Dirección:

Teléfono:

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

Nombre:

Teléfono:

Parentesco o relación:



Participación ciudadana y el rol del dirigente.

Ser buen dirigente planear lo que vamos a hacer y evaluar si nuestro plan resultó o no. Buen dirigente es aquella o aquel que convoca a los vecinos a que participen y los organiza de tal forma que cada uno se sienta protagonista de su tarea. Buen dirigente es aquel que encuentra recursos para financiar proyectos para sus socios y vecinos porque sabe dónde buscarlos; es el que se relaciona bien con las autoridades y mejor con cada uno de los vecinos. **Buen dirigente es el que escucha;** el que sabe priorizar; el que no se cierra a su idea; el que patea el territorio; el que se pone en el lugar del vecino común y, cuando está cerca de llegar el fin de su período, se prepara para volverse un vecino común.

Solo por amor a la pega podrás superar sus sinsabores y dificultades y ser **una o un dirigente sonriente;** uno que convoca a los vecinos y los vecinos llegan; uno que tiene proyectos y los proyectos se materializan. Lo mejor que le puede ocurrir a una comunidad es tener buenos dirigentes. De esto se trata. Contamos con tu firme voluntad de hacer las cosas mejor, pero ¿qué es hacer las cosas mejor?

Lo primero es conocer y entender las ideas de participación ciudadana y el rol del dirigente.



¿Qué es la participación ciudadana?

La participación ciudadana es la disposición de las personas para organizarse en sus propias comunidades.

La participación ciudadana es un derecho y nos permite, entre otras cosas, que nosotros como individuos o como miembros de organizaciones podamos tener opinión y ser considerados en la toma de decisiones de las políticas públicas.

Una forma de ejercer este derecho es integrarte a una organización y participando en ella. Ser parte de una organización comunitaria es un derecho y también una responsabilidad. Si las organizaciones son organizadas y ordenadas, definen bien los objetivos y ejecutar adecuadamente sus iniciativas, pueden ser un real aporte al desarrollo de la comunidad.

¿Qué significa ser dirigente de una organización comunitaria?

El dirigente es una **persona elegida** por su organización para ejercer el liderazgo y guiar a sus miembros en el cumplimiento de la misión. Para esto, debe encargarse de que los **objetivos de la organización se cumplan**, definiendo ciertas funciones y tareas necesarias para alcanzarlos.

A veces hablaremos de “los dirigentes”, ya que en las organizaciones comunitarias existe una directiva que debiese funcionar con más de una persona.



¿Pero es esto tan fácil? ¿No te pasa que en el camino la gente que trabaja contigo no cumple y a menudo te sientes haciendo todo el trabajo?

Probablemente lo más difícil del **rol como dirigente es el manejo del equipo**, y mantenerlos motivados para que participen o para que cumplan la tarea a la cual se comprometieron. En el siguiente capítulo abordaremos estos temas que esperamos sean de ayuda para manejar a tu equipo.

¿Cuál es el rol de los dirigentes de una organización comunitaria?

Sabemos que como dirigente de tu organización te ves enfrentado a un sin número de contratiempos: exceso de trabajo, desinterés de la comunidad, falta de compromiso de la directiva, falta de fondos, entre muchos otros.

Pero el rol de dirigente es fundamental para tu comunidad. ¿Por qué? Porque el dirigente es el que hace que la misión se cumpla, es decir que tu organización cumpla la función para la cual fue creada.

Para esto el dirigente debe enfocarse en tres cosas:

Tener planes:
La forma de cumplir la misión es a través de planes. Cada año deja por escrito un plan con proyectos alineados a la misión y avócate a hacer que estos proyectos se cumplan.

Distribuir la carga:
El plan no puede ser ejecutado por una sola persona. Reúne a tu equipo y distribuye las tareas para que todos tengan una responsabilidad y para que no te sobrecargues de trabajo.

Evaluar resultados:
Para cada actividad que hagas revisa si lograste los resultados que querías. Esto servirá no sólo para rendir cuentas a la comunidad después sino también para ver qué cosas funcionan o qué es lo que debes mejorar.



¿Cuál es el rol de la directiva o directorio de una organización comunitaria?

En primer lugar, es importante aclarar que “directiva” y “directorio” se refieren a lo mismo, es decir, el grupo que dirige la organización. Aunque la ley habla de “directorio”, sabemos que en el día a día las organizaciones comunitarias hablan de “directiva”, por eso en la mayoría de los capítulos usaremos esta última palabra.

Entonces, la directiva o directorio, estará formada por un grupo de dirigentes elegidos por la organización, que ejercerán distintos cargos que describiremos en el próximo capítulo.

Por otra parte, según la ley, el rol de la directiva es principalmente velar por la realización de la asamblea general extraordinaria, proponer el plan anual de actividades y presupuesto de ingresos y gastos, colaborar con el presidente en la ejecución de los acuerdos de la asamblea y en la elaboración de la cuenta anual, representar a la organización en los casos que exprese la ley o estatutos.

¿Qué son y cuáles son los tipos de organizaciones comunitarias?

Las organizaciones comunitarias son aquellas que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Las organizaciones comunitarias pueden ser de dos tipos: territoriales y funcionales.

a) Las organizaciones territoriales tienen por objetivo promover el desarrollo de la comunidad, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades. Por ejemplo: las juntas de vecinos.

b) Las organizaciones funcionales tienen por objetivo representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad. Por ejemplo: Centros de padres y apoderados, grupos culturales y artísticos, Clubes deportivos, Organizaciones juveniles, Asociaciones indígenas, Comités de diversos temas, Algunas cooperativas.



¿Las organizaciones comunitarias son sin fines de lucro?

Sí, las organizaciones comunitarias son sin fines de lucro, esto quiere decir que todas las ganancias obtenidas por la organización deben ser reinvertidas en ella por el bien de la comunidad y no pueden distribuirse entre dirigentes ni ningún otro miembro de la organización comunitaria.

¿Cómo lograr un equipo comprometido y motivado?

Éste es probablemente el mayor desafío del dirigente, que muchas veces se siente solo trabajando y no logra el compromiso de su equipo. Si bien no existe una única receta mágica, te damos tres tips para que los practiques con tu equipo, una vez diseñada la estructura organizacional.

Escucha las ideas de tu equipo, no creas que por ser el dirigente eres el único que puede aportar.

Delega, tal vez te cueste pero debes delegar algunas tareas y aunque tú quieras intervenir y realizarlas, tu rol es “no hacer las cosas sino que hacer que se hagan”.

Crea instancias donde puedas controlar y evaluar lo que cada uno está haciendo, lo puedes hacer a través de reuniones de equipo o reuniones uno a uno con cada jefatura o miembro, como creas que es mejor. Recuerda que delegar no es soltar, tú deberás siempre estar controlando lo que se haga y poniéndote al servicio de tu equipo para ayudarlos cuando estén entrapados en algo.



LEY 19.418

Esta ley regula todas las variaciones sociales de la región del Bío Bío y organizaciones que están asociadas a la ley como: centros deportivos, juntas de vecinos, centros de madres, padres, adultos mayores, agrupaciones juveniles, animalistas, entre otras.

Regula lo que se puede hacer dentro de la organización, cuáles son los deberes de cada integrante, presidente, tesorero o secretario, cuales son los derechos y lo que viene asociado a la personalidad jurídica de la asociación; lo que les permite postular a fondos del gobierno, municipales o de carácter privado.

Es relevante que las organizaciones estén empoderadas como comunidad y prestos a participar de estos procesos en todas sus formas, la comunidad tiene que reunirse y llegar a acuerdos para poder conseguir los recursos y ejecutar proyectos al interior de las organizaciones, esta es una de las formas de representación de nuestra sociedad civil, lo que le da un sentido y mayor peso a nivel regional para que las autoridades y sus funciones tengan sentido real en nuestra sociedad y que este trabajo tenga un real significado en las políticas públicas que se necesitan hoy en día.



VINCULACIÓN CON INSTRUMENTOS PÚBLICOS FONDOS CONCURSABLES

Escuela de Formación para Dirigentes Mayores

Son actividades de participación y formación para personas mayores integrantes de organizaciones, con el fin de que puedan conocer sus derechos y los beneficios y servicios sociales que existen para ellos.

Fondo Nacional del Adulto Mayor

Los adultos mayores tienen derecho a acceder a este fondo concursable para financiar la ejecución de iniciativas ideadas, elaboradas y desarrolladas por clubes de adultos mayores y otras organizaciones a las que pertenezcan

Fondo Proyectos Auto gestionados

Línea del Fondo Nacional del Adulto Mayor que está destinada a dar financiamiento a proyectos presentados por organizaciones formales de personas mayores, tendiente a desarrollar actividades artísticas, recreativas, productivas, entre otros.

Fondo Concursable, Proyectos Ejecutores Intermedios

Es una línea del Fondo Nacional del Adulto Mayor que está destinada a financiar proyectos que vayan en favor de personas mayores en situación de dependencia.

Fondo Directo, Convenios Institucionales

Línea del Fondo Nacional del Adulto Mayor destinada a financiar proyectos asignados de manera directa por el SENAMA, a organismos públicos y/o privados sin fines de lucro que trabajan con adultos vulnerables y acciones complementarias de protección social.

Fondo Social Presidente de la República

Permite a organismos públicos o privados sin fines de lucro financiar proyectos sociales de equipamiento o infraestructura que apoyen y complementen las políticas de inversión social del Estado.



Fondos Concursables del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R)

Corresponden a asignaciones anuales de recursos que recibe el Gobierno Regional del Biobío para potenciar y subvencionar actividades culturales, deportivas, deportivas de participación en campeonatos deportivos, deportivas de financiamiento a deportistas destacados, seguridad ciudadana, mujer y género, personas mayores, drogas, medio ambiente y grupos vulnerables. A través de este trámite podrán postular al financiamiento de proyectos relacionados con las actividades enunciadas y dependiendo de cada instructivo de fondo de subvención los: municipios, entidades públicas e instituciones privadas sin fines de lucro con más de dos años de vigencia legal, para el mejoramiento de la calidad de vida de los y las ciudadanas de la Región del Biobío.

PLANIFICACIÓN PARA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN

Todos los días las personas toman decisiones financieras. Por ejemplo, con el dinero que reciben planifican los gastos del mes, deciden qué comprar, ven si necesitan solicitar un crédito, etc. Sin embargo, como el sistema se ha vuelto cada vez más complejo es necesario tener algunos conocimientos indispensables.

Queremos contarles algunas cosas, muchas de las cuales ustedes conocen y viven. La pensión que reciben es escasa y tienen que esforzarse para llegar a fin de mes. Esto hace que, a veces, sea necesario buscar alternativas, como solicitar un crédito, por ejemplo, sobre todo cuando se presentan imprevistos.

Generalmente se desconocen las condiciones del préstamo y esto no permite dimensionar la deuda, ni anticipar cómo afectará su presupuesto cada mes. Es una situación que se observa en los grupos de todas las edades. En el caso particular de las personas mayores, las dificultades para pagar las cuotas mensuales, ha derivado en que un alto porcentaje de hombres y mujeres mayores de 65 años tenga



deudas impagas.

¿SABIAS QUÉ?

La planificación nos permite saber cuánto dinero ingresa, cuanto se gasta y en qué; es decir, nos ayuda a tener control sobre nuestro dinero.

El ahorro nos permite reservar un porcentaje o parte del ingreso para necesidades futuras, posibles imprevistos o gustos que tenga pendiente.

Cotizar nos permite saber cuánto vamos a terminar pagando por un producto o servicio y poder elegir el que más nos conviene.

¿Qué es un crédito?

Crédito es un préstamo que una entidad financiera otorga a sus clientes, con el compromiso que en el futuro lo devuelvan en forma gradual (mediante el pago de cuotas), generalmente con un interés adicional que compensa al prestamista por el tiempo que no tuvo ese dinero.

Algunas instituciones financieras que otorgan crédito son bancos y cajas de compensación. Otro tipo de empresas, como cadenas de multitiendas, supermercados, farmacias y ferreterías, permiten la compra de productos a crédito, mediante el uso de tarjetas.

Los créditos más solicitados por las personas mayores corresponden a los llamados “**créditos sociales**”.

Créditos Sociales: Son préstamos de dinero que las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F) otorgan a sus afiliados para cubrir diversas necesidades del trabajador y del pensionado afiliado y de sus beneficiarios de asignación familiar. (Superintendencia de Seguridad Social [SUSESO])



Si piensan solicitar un crédito es necesario que conozcan las diferentes alternativas que existen.

Crédito social de consumo: Prestamos para financiar bienes de consumo durables, trabajo, educación, salud, recreación, contingencias familiares y otras necesidades de diferente naturaleza.

Crédito hipotecario: Préstamo para la compra de una vivienda o terreno, o para la construcción, ampliación o reparación de una vivienda (la propiedad sirve de garantía para la caja de compensación, en este caso, hasta que se pague la totalidad del crédito).

Crédito educacional: Préstamo para financiar estudios superiores.

Créditos para microempresarios: Préstamos para financiar proyectos de emprendimiento o para fortalecer negocios ya iniciados de los afiliados a la caja de compensación.

¿Cuál es el máximo de dinero que puedo pedir?

Según lo establecido por la ley 19.539, el monto máximo que pueden otorgarle, al solicitar un crédito social, dependerá de su ingreso y sus posibilidades de saldar la deuda en un plazo que no supere los 5 años. El primer criterio que establece la ley, es que el préstamo no puede ser por un monto mayor que su ingreso mensual, multiplicado por 8. Por ejemplo, si usted tiene un ingreso fijo mensual de \$300.000, podría obtener un crédito por un máximo de \$2.400.000.

Sin embargo, el objetivo de la ley es regular y cuidar que las personas no contraigan deudas que les sea imposible pagar y que aumenten en el tiempo.

¿Qué plazo tengo para pagar el crédito?

El plazo de pago del crédito social de consumo no puede exceder los 5 años



¿Existen seguros obligatorios? ¿Cuáles son?

En el caso de los créditos sociales, el único tipo de seguro obligatorio es el seguro de desgravamen, el cual cubre el riesgo de muerte o invalidez. Es el único seguro que puede aparecer en el contrato.

¿Qué derechos y recomendaciones debo tener en cuenta al solicitar un crédito en una Caja de Compensación?

Derecho a recibir información veraz y oportuna, es decir, que le entreguen toda la información que necesita. Por ejemplo:

- Cuánto va a terminar pagando (Costo Total del Crédito).
- De cuánto van a ser las cuotas y cuántas son.
- Qué costo tiene el seguro de desgravamen, que es el único seguro obligatorio.

¿Qué son los seguros?

Los seguros son instrumentos financieros en los cuáles usted se compromete a pagar una cantidad de dinero (prima) que le garantice una retribución en la eventualidad de que ocurra alguna circunstancia por la cual se esté asegurando.

¿Qué tipos de seguros existen?

Seguro de desgravamen: Es un seguro, que cubre el capital adeudado ante un eventual fallecimiento del titular de la deuda o el asegurado.

Seguro de vida: Otorga una cantidad de dinero a los beneficiarios, en caso de fallecimiento del asegurado por una causa cubierta en la póliza.



Seguro de salud: Otorga un reembolso al asegurado por gastos médicos cubiertos en la póliza contratada.

Seguro de cesantía: Asegura el pago de la deuda, por un tiempo determinado, en caso que el/la asegurado/a pierda su empleo. No es un seguro obligatorio.

(No confundir con el seguro otorgado por la AFC, Aseguradora de Fondos de Cesantía estatal).

Seguro de incendio asociado a créditos hipotecarios y sus adicionales Es un seguro exigido por las entidades crediticias que cubre los daños al inmueble dado en garantía hipotecaria en caso de incendio. Se pueden contratar coberturas adicionales tales como daños a causa de sismos, salida de mar, riesgos de la naturaleza, etc.

Planificar ayuda a organizar el presupuesto y a ahorrar constantemente, aunque sean cantidades pequeñas.

Un consejo útil es considerar el ahorro como un gasto fijo que debe pagarse cada mes, apenas reciban su ingreso.

El tipo de crédito que generalmente le ofrecen a las personas mayores es el crédito social. Es fundamental que antes de contratarlo, exijan información sobre cuánto van a terminar pagando (Costo Total del Crédito) y en cuántas cuotas. Asegúrense de que el valor de la cuota mensual sea un monto que puedan pagar considerando sus ingresos y demás gastos.

Es importante conocer los tipos de seguros que existen y cuáles son obligatorios al solicitar un crédito de consumo.

*Bibliografía

Manual del Dirigente Simón de CireneE

Guía de personas Mayores SERNAC Financiero

Programa de adultos Mayores Autovalentes Ministerio de Salud



Evaluación

Tu opinión es importante, nos permite mejorar nuestro trabajo y generar un aprendizaje integral de las experiencias vividas hoy.

Marca de 1 a 10

¿Qué te pareció la jornada?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Le aportó nueva información?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Qué puedes destacar?

¿Qué podemos mejorar?